

Contribución para el Cuarto Ciclo del Examen Periódico Universal

La extrema pobreza en Cuba: tres expresiones de la pobreza (alimentación, salud pública, y vivienda)



Datos de contacto: info@derechossocialescuba.com - info@observacuba.org -
contacto@cuido60.com - contacto@4metrica.com -
contacto@foodmonitorprogram.org Página Web: <https://derechossocialescuba.com/> -
<https://observacuba.org/> - <https://www.cuido60.com/> - <https://www.4metrica.org/>
- <https://www.foodmonitorprogram.org/>

Abril. 2023

Informe presentado por: Observatorio de Derechos Sociales Cuba, Observatorio
Cubano de Derechos Humanos, Observatorio de Envejecimiento Cuidados y Derechos
CUIDO60, Organización sin ánimo de lucro 4Métrica, Organización de la sociedad
civil Food Monitor Program.

Presentación^{1 2 3 4}

El Observatorio de Derechos Sociales Cuba (ODSC)⁵ creado a causa de la necesidad de contar con información actualizada, contrastada y soportada por evidencias, con base en la situación en la que se encuentra la población cubana en las diversas esferas o contextos que componen su día a día, como lo son la educación, la salud, el empleo, la vivienda, la alimentación, entre otros. Es a causa de esta carencia, que el ODSC se desempeña en labores de investigación, monitoreo, y difusión sistemática de la información relacionada con el estado de los Derechos Sociales de la población cubana en la isla, para esto, se realiza un control de igual manera sobre las acciones que ejerce el Gobierno Cubano en cuanto a la cobertura de las necesidades básicas de los ciudadanos, teniendo como base las leyes nacionales, los acuerdos internacionales, y los acuerdos a los cuales está suscrito el país.

Introducción

1. El Estado cubano durante décadas ha presumido internacionalmente que en Cuba se realizan plenamente los derechos sociales, sin embargo, la reali-

¹El Observatorio Cubano de Derechos Humanos (OCDH) es una organización sin ánimo de lucro constituida en Madrid e inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones. Somos una organización que defiende principalmente los Derechos Humanos y los valores universales reconocidos por aquellos estados democráticos, con esto en mente, denunciamos las violaciones de las libertades y de los derechos fundamentales de la sociedad civil cubana, haciendo plausible el objetivo de la organización y desarrollando iniciativas para el fortalecimiento de la sociedad civil independiente de Cuba. Está conformada fundamentalmente por ex prisioneros cubanos de conciencia pertenecientes en su mayoría al “Grupo de los 75”, seguido por miembros de la Asociación Damas de Blanco y otra gran variedad de activistas cubanos exiliados, y otros que aún residen en la isla.

²El Observatorio de Envejecimiento Cuidados y Derechos CUIDO60, es un proyecto enfocado en el envejecimiento de la población cubana, los cuidados pertinentes y sus derechos en Cuba, buscando monitorear procesos, actores e instituciones, así como fortalecer las capacidades de las organizaciones de la sociedad civil, para de este modo, promover la implementación de planes y estrategias que ayuden a mejorar la situación de la población mayor y la de sus cuidadores, es con esto que nos visualizamos como un referente en materia de información, capacitación y sensibilización sobre el envejecimiento y los cuidados en Cuba desde un enfoque de género y Derechos Humanos.

³Métrica es una entidad sin ánimo de lucro conformada por investigadores de diferentes países, que trabajamos en diversos proyectos de cooperación y consultoría, teniendo como interés principal el compromiso con la defensa de los Derechos Humanos y el trabajo por la construcción de una mejor sociedad regida por los principios de libertad y democracia, creemos, además, en universidades plurales que proteja y asegure la libertad académica y la autonomía universitaria. Es debido a esto que formamos defensores de los Derechos Humanos y activistas en contextos autoritarios; denunciamos la violación de los Derechos Humanos ante organizaciones internacionales; monitoreamos de forma independiente la garantía de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales; y trabajamos por la construcción de la democracia en contextos dictatoriales.

⁴Food Monitor Program, una entidad de la sociedad civil encargada de evidenciar que el derecho a la alimentación ha sido utilizado como un instrumento de dominación en Cuba desde la incorporación de la libreta de abastecimiento en marzo de 1962, además de esto, tenemos como principios la seguridad alimentaria y el Derecho a la Alimentación fundamentado en la disponibilidad física de los alimentos, el acceso económico y físico de los alimentos, la utilización de los alimentos, y la estabilidad en el tiempo de las tres primeras dimensiones; nuestro siguiente principio consiste en la interdependencia de los Derechos Humanos, teniendo en cuenta la indivisibilidad e interdependencia de los Derechos Humanos, se entiende que no existe jerarquía alguna entre ellos, así como tampoco puede pensarse separadamente su vulneración; y como último principio está el ejercicio de las libertades como un valor intrínseco a la democracia, entendiendo así, que cualquier estrategia desarrollada desde el Estado para garantizar el acceso y la disponibilidad de los alimentos, debe tomar como base la libertad de la población cubana, para elegir acorde a sus preferencias, necesitando de este modo de estrategias de asistencia social acompañadas de mercados competitivos y sistemas de producción estables.

⁵Observatorio de Derechos Sociales Cuba. (s. f.). Observatorio de Derechos Sociales Cuba. Observatorio de Derechos Sociales. Recuperado 22 de marzo de 2023, de <https://derechossocialescuba.com/>

dad del país es otra: **la mayor parte de la población cubana vive en la pobreza extrema**; situación que se manifiesta en los bajos de la mayoría de los hogares y su baja capacidad adquisitiva, la grave y prolongada crisis alimentaria, el deterioro del sistema de salud, el problema de la vivienda, los deficientes servicios públicos de electricidad, agua y transporte, entre otros elementos concretos.

2. El objeto del presente informe es arrojar elementos que permitan a la comunidad internacional evaluar, más allá de los discursos establecidos por décadas, el desempeño del Estado cubano frente a las recomendaciones que se le hicieron en 2018 en materia de derechos sociales y cohesión social.
3. Las fuentes utilizadas en nuestra evaluación son los informes producidos por las organizaciones que suscriben el presente, así como datos oficiales y análisis de expertos que gozan de especial reconocimiento profesional.

Evaluación de las recomendaciones planteadas en el tercer ciclo del E.P.U. en relación con la problemática en cuestión y su comportamiento en los últimos cuatro años

La mayoría de los hogares cubanos en la extrema pobreza, evaluación realizada sobre las recomendaciones: 24.240, 24.236.

1. El gobierno no publica estadísticas sobre la pobreza en Cuba. Estudios independientes como los informes del OCDH sobre el estado de los derechos sociales en Cuba del año 2021 y del año 2022 sitúan la extrema pobreza entre un 72 y 73% de la población, la cifra ha sido obtenida consultando sistemáticamente a una muestra representativa de cubanos, a quienes se entrevistó acerca de cuestiones como los ingresos mensuales de su hogar, el número de integrantes del mismo, etc., y para su análisis se consideraron los datos recabados en relación al estándar internacional que sitúa a una persona en situación de extrema pobreza si sus ingresos son inferiores a los \$1,90 diarios⁶.
2. Teniendo en cuenta que el derecho a un empleo y a un salario justo son factores que inciden en la situación de pobreza, según estos estudios, de manera consistente destacamos que el 51% de los ciudadanos consultados afirma tener problemas incluso para comprar lo más esencial para sobrevivir; el 24% menciona que tienen ingresos para sobrevivir, pero no los suficientes para comprar algo extra; el otro 13% asegura que tiene los ingresos suficientes para comprar algo extra; mientras que tan solo el 10% de la población cubana afirma estar en la capacidad de adquirir la mayoría de las cosas que quiere o necesita.
3. Cabe destacar que los cubanos consultados en los dos últimos estudios consideran de manera abrumadora que los adultos mayores son el sector

⁶EL ESTADO DE LOS DERECHOS SOCIALES EN CUBA. Metodología y ficha técnica y principales hallazgos https://derechossocialescuba.com/wp-content/uploads/2022/10/FS_E_S_compressed.pdf

poblacional más perjudicado por la situación social actual, seguidos de quienes no reciben remesas del extranjero y de los desempleados.

4. Según fuentes oficialistas, Cuba en este momento cuenta con 1.600.000 jubilados, y de ellos, más de la mitad cobra la pensión mínima⁷, que es de 1.528 pesos cubanos. Para que tengamos una idea más concreta de la realidad actual, en La Habana un paquete de leche en polvo de 1Kg tiene un precio de 1.800 pesos cubanos y un litro de aceite de girasol 1.250 pesos, es decir, el pago de la jubilación de aproximadamente 800.000 adultos mayores cubanos es para comprar un poco de leche en polvo y si acaso algo más. De hecho, el último estudio sobre los derechos sociales mencionado anteriormente recoge que entre los mayores de 60 años más del 60 % tiene problemas para comprar hasta lo más esencial para vivir⁸.
5. La llamada Tarea de Ordenamiento (2021), que consistió en un conjunto de medidas económicas y monetarias emprendidas por el gobierno cubano, provocó un aumento de los precios de los productos de primera necesidad y adoleció de una verdadera política de estímulo a la economía para combatir la escasez, especialmente de alimentos. Ello, unido a las graves fallas estructurales propias del sistema económico cubano y otras cuestiones coyunturales, han provocado un empeoramiento de la pobreza en Cuba en un contexto insolidario, pero que las propias autoridades cubanas llamaron “la eliminación de subsidios excesivos y gratuidades indebidas”⁹.
6. Sin duda, la asfixiante situación de pobreza está en que, en los últimos años cientos de miles de cubanos hayan tenido que abandonar la isla. Solamente entre octubre de 2021 y septiembre de 2022 emigraron 220.908 cubanos a Estados Unidos corriendo infinidad de riesgos, una cifra que aumentó de manera considerable en los últimos meses del año 2022.
7. Lamentablemente las autoridades cubanas no han abordado de manera efectiva la grave crisis social, no ha implementado políticas públicas urgentes y de alto impacto para mitigar la situación de pobreza, no han tomado las medidas económicas necesarias para que cada cubano pueda emprender libremente su proyecto profesional y económico para de este modo ayudar a mejorar la economía, sino que se ha establecido en el inmovilismo político y ha castigado fuertemente a cualquier sector crítico. Abundan prohibiciones como el libre ejercicio de las profesiones conocidas como “liberales” o independientes. De igual forma, según datos de la CEPAL, Cuba es el país con mayor presión fiscal de América Latina y el

⁷De acuerdo con José Luis Rodríguez, Premio Nacional de Economía (2019) y de Ciencias Sociales (2021), “un ejemplo de los segmentos más vulnerables se aprecia al tomar en cuenta que Cuba tiene alrededor de un millón 600 mil jubilados, y de ellos, más de la mitad cobra el mínimo de esas pensiones”. <http://www.5septiembre.cu/mas-vulnerables-achques-economicos-adulto-mayor/>

⁸De acuerdo con José Luis Rodríguez, Premio Nacional de Economía (2019) y de Ciencias Sociales (2021), “un ejemplo de los segmentos más vulnerables se aprecia al tomar en cuenta que Cuba tiene alrededor de un millón 600 mil jubilados, y de ellos, más de la mitad cobra el mínimo de esas pensiones”. <http://www.5septiembre.cu/mas-vulnerables-achques-economicos-adulto-mayor/>

⁹Claves sobre la implementación del ordenamiento monetario <http://www.cubadebate.cu/noticias/2020/12/11/claves-sobre-la-implementacion-del-ordenamiento-monetario-video/comentarios/pagina-6/>

Caribe¹⁰.

8. El gobierno cubano apoyó la agenda 2030 planteada para el desarrollo sostenible, enfocada en cuatro ejes principales (Gobierno eficaz, Transformación productiva, Recursos naturales y medio ambiente, Desarrollo humano y equidad) y 17 objetivos de desarrollo sostenible (ODS) para el 2030. Sin embargo, al mencionar cuáles indicadores seguiría y cuáles no, argumentó que 16 de estos no tienen organismos asignados para su medición, e identifica que 4 de ellos no aplican para Cuba, anunciando de antemano que no seguirá puntualmente este proceso tal cual como lo estipulan las Naciones Unidas, generando así un obstáculo sustancial para la realización de este plan de desarrollo planteado y guiado por esta organización internacional.

Grave crisis de la sanidad, evaluación realizada sobre las recomendaciones: 24.94, 24.254, 24.110, 24.257, 24.261, 24.263, 24.264.

1. Uno de los elementos que reflejan la grave crisis de los derechos sociales y la pobreza que se vive en Cuba es el deterioro del derecho a la salud. La valoración de la calidad del sistema de salud pública es negativa, en especial a consecuencia de la escandalosa precariedad de las instalaciones hospitalarias y los problemas de abastecimiento del material médico y de las medicinas.
2. Reflejo de la situación del sistema de salud cubano se desprende del aumento de la mortalidad (“exceso de muertes”) atribuida al Covid-19. El Anuario Demográfico de 2021 (ONEI, 2022b) reportó que ese año murieron 167.645 personas, a partir de esos datos en comparación con los del año anterior, la tasa media de exceso de muertes calculada por los expertos para ese año fue de 446 fallecimientos por 100.000 habitantes, 173 % mayor que la tasa media de la OMS, y por encima de un número importante de países de la región.
3. Según el Ministerio de Salud Pública, en el mes de enero de 2023, en el Hospital Ginec Obstetricia Diez de Octubre, de la provincia de La Habana, fallecieron ocho recién nacidos con bajo peso al nacer y prematuridad¹¹.
4. Un informe del *Food Monitor Program* titulado “Derechos a la Alimentación, gestión y lactancia”, destaca que la situación resulta ser crítica para cada uno de los sectores de la población. Sin embargo, a las mujeres cubanas en estado de embarazo, lo que más les preocupa es qué sucederá con sus hijos después de los 9 meses de gestación, considerando la carencia de alimentos, así como la ineficiente y escasa atención que reciben en los centros de salud (valoración que se repite, según los puntos de vista

¹⁰Cuba’s tax-to-GDP ratio in 2020 (37.5 %) was above the LAC average (21.9 %) in this year’s Revenue Statistics in Latin America and the Caribbean publication by 15.6 percentage points and above the OECD average (33.5 %). <https://www.oecd.org/tax/tax-policy/revenue-statistics-latin-america-and-caribbean-cuba.pdf>

¹¹<http://www.cubadebate.cu/noticias/2023/01/16/ministerio-de-salud-publica-informa-sobre-fallecimiento-de-recien-nacidos-con-bajo-peso-al-nacer-y-prematuridad/>

recolectados, en cada una de las etapas o especialidades de la atención materna, como la pregestacional, prenatal, parto, puerperio y neonatal).

5. Por otro lado, según el medio independiente Cubanet, al menos 13 pacientes del Hospital Psiquiátrico de Holguín, conocido como “El ITH”, murieron en las primeras semanas de febrero del año 2023. En medio del hermetismo oficial, una fuente explicó a este diario que la causa sería bronconeumonía, broncoaspiración, y desnutrición. Esta situación nos recuerda la denuncia realizada en 2010, incluso en la prensa internacional, en relación con los 26 pacientes que murieron de frío en un hospital psiquiátrico de La Habana¹².
6. Uno de los problemas que más golpean a la población cubana es el de la escasez de medicinas. Según el último estudio sobre el estado de los derechos sociales en la isla, ocho de cada diez cubanos no consiguen en la farmacia los medicamentos que necesitan. Un 8 % los obtuvo gracias a la ayuda de las iglesias, familiares en el extranjero (17 %), o por otras vías (mercado negro, solidaridad interpersonal, trueques. . .). Un número relevante de cubanos ha tenido que ingerir medicamentos vencidos.
7. Uno de los asuntos que más nos preocupa tiene que ver con la supuesta gratuidad de la salud en Cuba. El estudio mencionado recoge que el 56 % de los consultados han tenido que ofrecer algún tipo de regalo o pago para ser bien atendidos por los servicios de salud, lo cual ahonda la brecha social entre lo que tienen para dar y los que no tienen ni para sobrevivir. Hay, además de los datos, suficientes testimonios que dejan meridianamente claro el deterioro de la situación sanitaria, reflejado, por poner otro ejemplo, en el aumento significativo en la cantidad de personas (en 2021 el 17 % de la población cubana, y el 23 % en 2022) que han destinado sus ahorros o necesitado ayuda de sus familiares y amigos para cubrir los gastos de salud, en un sistema de salud que se supone de carácter público y gratuito.
8. El concepto de esperanza de vida involucra varios factores, entre los cuales la salud es primordial, en tal sentido, vemos con preocupación el deterioro de la esperanza de vida. Ante la no actualización de las estadísticas oficiales desde 2013, un destacado demógrafo ha estimado un declive en la esperanza de vida para ambos sexos desde 2012 hasta el año 2021, de 78,6 a 71,2 en promedio (para las mujeres, de 80,75 a 73,90 años, y de 76,49 a 68,94 años para los hombres), o sea, alrededor de siete años¹³. **Esto es verdaderamente grave.**
9. En un contexto tan grave como el descrito, nos preocupa el bajo nivel de inversión que el gobierno nacional realiza en sectores fundamentales como

¹²https://elpais.com/diario/2010/01/16/internacional/1263596412_850215.html

¹³Albizu-Campos, Juan Carlos (2022), Annual Seminar of the Centro de Estudios de la Economía Cubana. 2021. “Project: Cuba. Dinámica demográfica reciente” https://www.researchgate.net/publication/361152195_Cuba_Survival_Land_CoVid-19_Impact_on_life_expectancy_at_birth_2021

el de Salud. Según un prestigioso académico y economista cubano ¹⁴, “los datos de inversión acumulados en Cuba de enero a junio del año 2021 indican que la inversión en ‘servicios empresariales, actividades inmobiliarias y de alquiler’ eran **56,8 veces mayor que la inversión en salud y 14,5 veces superior a la inversión agropecuaria**”¹⁵, ello estando en plena pandemia y en una de las peores crisis alimentarias de las últimas décadas. La inversión en Salud en ese período fue de un 0,8%. Con una variación en los datos, el patrón se repitió en el 2022, estando por debajo de la inversión en otros rubros como la hotelería y restaurantes¹⁶.

10. Los esfuerzos por parte del Gobierno cubano son escasos y se desconoce la existencia de alguna iniciativa clara que pretenda causar un cambio sustancial y sistemático en pro de mejorar la situación que enfrentan los ciudadanos cubanos, que se supone están amparados por el mismo Estado.
11. La conclusión es que existe un trabajo arduo a desarrollar por parte del Estado cubano para asegurar el acceso gratuito y universal al sistema de salud como lo estipula la propia constitución cubana, como un derecho de todos los ciudadanos además de un servicio público estatal, y que la población cubana no debería cubrir. Un trabajo que en los últimos cuatro años parece no haberse realizado con éxito, a pesar de proclamar su apoyo a las recomendaciones del Examen Periódico Universal.

La grave y permanente crisis alimentaria, evaluación realizada sobre las recomendaciones: 24.252, 24.243.

1. Para el 64% de los cubanos la crisis alimentaria continúa siendo el principal problema social, seguido de la llamada “tarea de ordenamiento” (medidas económicas impulsadas por el gobierno) y de la inflación. Incluso lo fue también en el año 2021, por encima del Covid-19, en los momentos más graves de la pandemia.
2. A causa de las investigaciones realizadas por el OCDH, en su servicio del Observatorio de derechos sociales (ODS-Cuba), y por la organización civil *Food Monitor Program*, así como por los testimonios recolectados, se logró identificar que la mayoría de la población cubana, poco más de la mitad, califica la calidad de su alimentación y la de sus familiares como deficiente; solo uno de cada diez cubanos considera suficiente la calidad de la alimentación suya y de su familia. Por otra parte, la mayoría de los cubanos (un 59%, sin contar un 9% que prefiere no contestar) dejó de desayunar, almorzar o comer, por falta de dinero o recursos. A ello se suma la dificultad de la población para lograr acceder a los alimentos básicos con la libreta de racionamiento que les otorga el estado, pues una gran mayoría ha presentado interrupciones en el acceso a dichos alimentos,

¹⁴<https://www.oecd.org/tax/tax-policy/revenue-statistics-latin-america-and-caribbean-cuba.pdf>

¹⁵<https://d.docs.live.net/5e8d1da3cc7a53c8/Escritorio/INFORME%20EPU%20DD.HH%20POBREZA.docx#.ftn6>

¹⁶<https://d.docs.live.net/5e8d1da3cc7a53c8/Escritorio/INFORME%20EPU%20DD.HH%20POBREZA.docx#.ftn7>

causando que un 42 % tenga periodos largos sin acceso. Alimentos, que, además, duran unos 10 días al mes o menos para el 68 % de los cubanos, le rinden alrededor de 20 días del mes al 17 %, y que cubren la alimentación de todo el mes únicamente para un 8 % de cubanos.

3. Por otro lado, el informe “Acceso a la justicia: mecanismos e instrumentos para la protección de los Derechos Humanos”, presentado por *Food Monitor Program*, señala que el acceso a la justicia, especialmente en relación a los medios con los que cuenta la población cubana para tener alguna clase de protección en situaciones de vulnerabilidad, suele ser un proceso del cual los ciudadanos no tienen conocimiento pleno.

La situación de la vivienda, evaluación realizada sobre las recomendaciones: 24.92, 24.251.

1. El déficit de viviendas y el mal estado de muchas de ellas es uno de los problemas más serios que enfrenta la población cubana. En los últimos años se han vuelto frecuentes los casos de derrumbe de edificios, con víctimas mortales.
2. Según los últimos estudios sobre el Estado de los Derechos Sociales en la isla, más del 10 % de sus viviendas están en peligro de derrumbe, y entre el 44 % y 50 % necesitan ser reparadas o rehabilitadas.
3. Un recuento oficial indicó que al cierre de 2020 en la isla había 3,9 millones de viviendas, de las cuales casi el 40 % estaban en un estado entre regular y malo. El 76 % se encontraban en localidades urbanas (las que tienen visiblemente las peores condiciones) y el déficit era de unas 862.000 unidades¹⁷.
4. Pero más allá de las recurrentes declaraciones de las autoridades, no se observan avances para solucionar la problemática de las viviendas. De hecho, desde el OCDH se han documentado casos de personas que todavía están esperando la ayuda estatal prometida para reconstruir o reparar su vivienda, 5 o 6 años después de haber sido destruida por un huracán.
5. Con frecuencia las redes sociales y la prensa independiente reportan derrumbes, especialmente en La Habana, resultando algunos de ellos en víctimas fatales. Los derrumbes están relacionados con el deterioro principalmente estructural de las edificaciones, situación que además deja a los cubanos en situación de extrema vulnerabilidad ante el azote de fenómenos atmosféricos.
6. Según declaraciones oficiales¹⁸, en 2020 en Cuba había 122.072 viviendas con piso de tierra y 9.611 *cuarterías*¹⁹.

¹⁷<https://apnews.com/article/noticias-15907a704b53929de509497fd542c304>

¹⁸En Cuba hay más de 122 mil casas con piso de tierra y 9600 cuarterías, según estadísticas oficiales <https://www.cibercuba.com/noticias/2020-05-29-u200807-e200807-s27061-cuba-hay-122-mil-casas-pisos-tierra-9-600-cuarterias>

¹⁹“Son oscuras, húmedas, mal ventiladas e inseguras pero las cuarterías o ‘solares’ son lo único que hay,

7. Según el último informe sobre el estado de los derechos sociales en la isla, entre los mayores de 60 años el 18 % expresan que su vivienda está en peligro de derrumbe.

Protección a la vejez, evaluación realizada sobre las recomendaciones: 24.266, 24.249, 24.246, 24.245, 24.267, 24.255, 24.248.

1. Aunque en los anteriores acápite hemos hecho mención del deterioro de los derechos sociales en el sector de los adultos mayores, queremos aludir a los informes y reportes presentados por *CUIDO60*, el Observatorio de Envejecimiento, Cuidados y Derechos, en conjunto con el Centro de Estudios Convivencia: “Pensando Cuba”, en el cual se destaca que el antecedente del recorte del presupuesto estatal realizado en el año 2018 tuvo como consecuencias principales la caída generalizada de todas las instalaciones hospitalarias, el aumento en un (41 %) de la mortalidad materna, la salida de más de 40.000 médicos de la isla, la escasa atención que reciben los adultos mayores, sumado al deteriorado servicio al que tan solo un (40 %) tiene acceso. Es con esto, que para el año 2019 en adelante, cada una de estas consecuencias presentó un incremento a causa de la llegada del Covid – 19 y principalmente de las problemáticas estructurales que hacen presencia en el sistema de salud cubano, y que la población mayor de 60 años tiene que enfrentar.
2. En lo que respecta a las personas mayores, gracias a la presión de los Organismos Internacionales se han logrado visibilizar las distintas aristas existentes en el proceso de envejecimiento demográfico, y con ello movilizar actores de interés para que se generen iniciativas que permitan hacer frente a los cambios que este trae consigo; no obstante, en los últimos 4 años no se han tomado medidas significativas por parte del Estado cubano en pro de tratar y generar un apoyo sustancial a este sector de la población, exponiéndolo a un alto grado de vulnerabilidad.
3. Como resultado, la vejez de la población cubana se desarrolla en un contexto con dificultades varias que vulneran su derecho a la vida y a vivir con dignidad en la vejez, su derecho a un sistema de salud de calidad, su derecho a un retiro digno, su derecho a una vivienda digna, entre otros derechos que, al ser vulnerados, no cumplen con lo que estipula la OMS en relación a lo que se considera como un “Envejecimiento Saludable” caracterizado por mantener, prolongar y recuperar la funcionalidad física, mental y social, en un proceso continuo de optimización de oportunidades para mejorar la salud física, mental, la independencia y calidad de vida.
4. 36. Lo cual permite concluir que el Estado cubano debe presentar una mejora y un compromiso significativo con el seguimiento y la ratificación de propuestas, proyectos y leyes que transformen el sistema actual.

justo en los límites entre el desamparo y la fortuna de tener al menos un techo en una ciudad donde por cada casa nueva que se construye desaparecen dos, mientras otras dos más son declaradas inhabitables.” <https://www.cubanet.org/destacados/cuarterias-y-ciudadelas-una-epidemia-en-la-habana/>

No ratificación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, evaluación realizada sobre las recomendaciones: 24.1, 24.12, 24.9, 24.13, 24.22.

1. A pesar de que el Estado cubano declaró tomar nota de las múltiples recomendaciones que exhortaron a la ratificación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, dicha ratificación no ha ocurrido, privando de esta manera a los cubanos de mecanismos, en este caso internacionales, para una mayor protección de estos derechos.
2. Cada estado que ratifica este pacto reconoce y comprende el derecho de toda persona al trabajo y otros derechos laborales, a la protección de la familia como “elemento natural y fundamental de la sociedad”, al derecho a un nivel de vida adecuado, a la vivienda y la alimentación, derecho a la salud, a una educación orientada hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad, entre otros derechos. Por lo cual, los estados se comprometen a garantizar cada uno de estos derechos, creando mecanismos, y condiciones que lo faciliten. Por ello seguiremos reiterando la importancia de que Cuba ratifique este Pacto.

Recomendaciones para el Cuarto Ciclo del Examen Periódico Universal

- Realizar cambios estructurales profundos en el sistema económico y legal para que cada cubano pueda impulsar sus iniciativas económicas sin restricciones innecesarias, en un ambiente de respeto a la propiedad privada y con seguridad jurídica.
- Destinar los recursos financieros que obtiene a partir de las principales actividades económicas del país para solucionar los graves problemas de pobreza, la construcción y el mantenimiento de la infraestructura del sistema de salud, y revertir la grave crisis existente en relación con los servicios públicos.
- Estimular la iniciativa privada en todos los sectores, con especial énfasis en aquellos que puedan contribuir a solucionar con urgencia los problemas relacionados con la alimentación y la vivienda.
- Establecer políticas sociales activas en favor de los sectores más vulnerables, especialmente de los adultos mayores.
- Construir políticas nacionales en pro del desarrollo, enfocadas en los objetivos de desarrollo sostenible planteados por las Naciones Unidas en la agenda 2030.
- Reforzar la cooperación con organizaciones sociales que trabajan temas en pro del desarrollo para consolidar planes de acción en conjunto.

- Ratificar el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y adherirse a su protocolo facultativo.
- Ampliar las oportunidades laborales para la población cubana, con el objetivo de disminuir la elevada tasa de pobreza y de proteger su derecho a un trabajo y un estilo de vida dignos.
- Crear proyectos enfocados en la reconstrucción y mejora de las viviendas de la población cubana, especialmente de los sectores más vulnerables.
- Consolidar en el marco jurídico e institucional del Estado cubano las garantías y mejoras que se le deben realizar al sistema de salud, para que cumpla con el objetivo de entregar un servicio de integral con índices adecuados de calidad.